

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

47 *AVISO de 6 de febrero de 2024, de celebración de Asamblea de participantes de la concentración parcelaria de Valverde de Alcalá (Madrid).*

El Decreto 4/2020, de 21 de enero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 24, de 29 de enero de 2020), declaró de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de Valverde de Alcalá.

Mediante la Orden 693/2020, de 18 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 124, de 25 de mayo de 2020), se determinó el perímetro de la concentración parcelaria de la zona de Valverde de Alcalá.

De conformidad con el artículo 17 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero (“Boletín Oficial del Estado” número 30, de 3 de febrero de 1973), se convoca Asamblea de participantes en la concentración parcelaria del término municipal de Valverde de Alcalá (Madrid) para el próximo día 28 de febrero (miércoles) de 2024, a las 10:30 horas, en la nave municipal (“Nave del Frontón”) sita en la calle San Isidro, número 4, de Valverde de Alcalá, para:

1. Elegir a los tres agricultores que han de formar parte de la Comisión Local de la concentración parcelaria.
2. Elegir a los agricultores que han de formar parte de la Junta de Clasificación, que sin formar parte de la Comisión Local, auxiliarán a ésta en los trabajos de clasificación de las tierras.

Uno de los representantes de los agricultores en la Comisión Local se elegirá entre los mayores aportantes de bienes a la concentración, otro entre los medianos y el tercero entre los menores, observándose la misma norma para la designación de los miembros de la Junta de Clasificación.

Atendiendo a estos dictámenes, además de elegir a los miembros de la Comisión Local y de la Junta de Clasificación, se explicará el proceso de concentración y se aclararán las dudas existentes.

Madrid, a 6 de febrero de 2024.—El Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ángel de Oteo Mancebo.

(03/2.126/24)

